



CIRCULAR 22/2021

FECHA: 08/04/2021

1

MODIFICACION DE LA ORDEN QUE REGULA LOS LIBROS-REGISTRO Y PARTES DE ENTRADA DE VIAJEROS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE

El Ministerio del Interior ha publicado hoy, en el Boletín Oficial del Estado, la Orden INT/321/2021 de 31 de marzo, por la que se modifica la Orden INT/1922/2003 de 3 de julio, sobre libros-registro y partes de entrada de viajeros en establecimientos de hostelería y otros análogos, en cuanto a las obligaciones de registro documental.

Dicha modificación viene motivada por la actual coyuntura sanitaria del COVID-19, entendiéndose que se deben agilizar los procedimientos de check-in en los alojamientos turísticos.

Como cambio más relevante, indicar que se ha modificado el apartado segundo de la Orden que regula "el control de viajeros en los establecimientos de hospedaje", en el sentido de que a partir de la entrada en vigor de la Orden INT/321/2021 de 31 de marzo, los establecimientos podrán cumplimentar los partes de entrada por procedimientos manuales o por procedimientos informáticos, pero EL VIAJERO DEBERA FIRMAR DICHO PARTE DE MANERA INEXCUSABLE, puediendo recogerse la firma en papel o en un soporte digital.

La citada modificación también afecta al "modelo de parte" (el documento que el cliente tiene que firmar), pero sólo en el sentido de que "añaden la posibilidad de que la firma pueda recogerse en soporte digital", es decir, el modelo de parte no sufre un cambio significativo.

Por otro lado, como bien conocen, una vez cumplimentado y firmado el parte de viajeros, quedará en el establecimiento a efectos de confección de un libro-registro, que deberá estar en todo momento a disposición de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad con competencia en la materia, quedando los establecimientos obligados a exhibirlo cuando a ello sean requeridos.

Para una mayor información se adjunta la Orden citada, quedando a su disposición para cualquier duda o aclaración.

**La Orden a la que nos venimos refiriendo entra en vigor
a los 20 días a partir del día de hoy.**

Más información: Contactar con el Departamento Administrativo de la AHT
Paco Orgaz | ☎ 696 925 828 | forgaz@hosteleriadetoledo.com